



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes KIRIGIN 1/5 al 30/6 EX-2020-00026795- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la Lic. KIRIGIN, VALENTINA SOL (Legajo N° 51.477), para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Asesora Psicopedagógica (Código 207), según Art. 49 Apart. II inc. b) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a la agente en el cargo que más abajo se indica, desde el 01/05/2020 hasta el 30/06/2020 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- REVOL, JOSEFINA (Legajo N° 56.518), en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Código 207).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La agente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

